

Honduras: Plan de la Presidenta **Iris Xiomara Castro** para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio



Presidencia
de la República

Gobierno de la República

Septiembre 2022

Índice

1	Criterios para acceder a la Cuenta de Desafío del Milenio	7
2	Articulación del Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM) y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH) y otros compromisos internacionales	12
3	La clave del Plan para recuperar el acceso a la CDM: cambio de la tendencia en el indicador de control de la corrupción	13
4	La urgencia de una campaña de comunicación sobre la calificación de la CDM en 2022, como parte de la socialización del Plan	17
5	Medidas concretas del Plan según Poderes del Estado y temporalidad	19
6	Ejes, estrategias y acciones del Plan	21
7	Mecanismo de socialización y ejecución del Plan: Mesa sectorial de transparencia, anticorrupción e integridad	34
8	Monitoreo y evaluación por resultados de las metas sectoriales	37
	ANEXO	38

SIGLARIO

ADUANAS:	Administración Aduanera de Honduras
AGAH:	Alianza de Gobierno Abierto de Honduras
ALC:	América Latina y el Caribe
ATIC:	Agencia Técnica de Investigación Criminal
BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CDM:	Cuenta del Desafío del Milenio
CICIH:	Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
CN:	Congreso Nacional
CNA:	Consejo Nacional Anticorrupción
CNBS:	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CNE:	Consejo Nacional Electoral
CNEV:	Comisión Nacional de Ética y Valores
CNT:	Consejo Nacional de Transparencia
CNUCC:	Mecanismo de Examen de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción
CONADEH:	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COST:	Iniciativa de Transparencia en Infraestructura en Honduras
DIGER:	Dirección de Gestión por Resultados
DGSC:	Dirección General de Servicio Civil
EITI:	Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENTAH:	Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOPRIDEH:	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras

FOSDEH:	Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras
GAFILAT:	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
HONDUTEL:	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública
IHCIETI:	Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología
INSEP:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
LAFT:	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
LA/TF/FP:	Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
MESICIC:	Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción
MP:	Ministerio Público
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONCAE:	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PEP:	Personas Expuestas Políticamente
PET:	Población en Edad de Trabajar
PGR:	Procuraduría General de la República
PIB:	Producto Interno Bruto
PNTE:	Plan Nacional de Transformación Educativa
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAR:	Servicio de Administración de Rentas
SEDH:	Secretaría de Derechos Humanos
SEDENA	Secretaría de Defensa
SEDESPA	Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN:	Secretaría de Finanzas

SDE:	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDS:	Secretaría de Seguridad
SEP:	Secretaría de la Presidencia
SGJD:	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
SIGPRET:	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia
SNT:	Sistema Nacional de Transparencia
SPE:	Secretaría de Planificación Estratégica
SRECI:	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
STLCC:	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
TGR:	Tesorería General de la República
TIC:	Tecnologías de Información y Comunicación
TSC:	Tribunal Superior de Cuentas
UAI	Unidad de Auditoría Interna
UE:	Unión Europea
UIF:	Unidad de Investigación Financiera
UNAH:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC:	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPEG:	Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión
UPGRET:	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y Transparencia
UPNFM:	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
VUCE:	Ventanilla Única de Comercio Exterior
ZEDE:	Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo

PRESENTACIÓN

Luego del golpe de Estado en 2009, el porcentaje de hogares pobres en Honduras aumentó 15 puntos porcentuales (p.p), lo cual ubicó al país entre los países más pobres de América Latina y el Caribe (ALC). La pobreza pasó de 58.8% en 2009 a 73.6% en 2021, lo que significó un aumento, en términos absolutos, de 1,566,698 hogares pobres. Lo anterior puede explicarse por la combinación de un débil crecimiento económico, y una “marginal” reducción de la desigualdad, ya que el Gini disminuyó de 0.56 a 0.55.

En Honduras durante los últimos 12 años se profundizó un modelo económico y social que ha sido excluyente, dependiente, y restringido. De esta forma, el desplome del modelo económico hondureño se refleja en la falta de oportunidades y alta violencia que ha generado un patrón de creciente emigración y conflictividad.

Entre los factores determinantes de la pobreza y el fracaso del modelo económico, se destaca los altos niveles de corrupción en el país. Se debe resaltar que la última vez que Honduras aprobó el indicador de control de corrupción utilizado por la Cuenta del Milenio para sus evaluaciones fue en 2008, cuando logró una calificación del 60%, coincidente con la implementación del primer Plan del Poder Ejecutivo contra la Corrupción de dicho año.

El contexto complejo que heredó el país es una justificación suficiente para la elaboración de un *Plan Participativo de la Presidenta Iris Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM)* en el marco de una alianza que involucra los tres poderes del Estado, sociedad civil, el sector privado, órganos contralores, organismos internacionales y la ciudadanía en general. Dicho Plan se enmarca en el Convenio entre el Gobierno de Honduras y la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

Con el presente Plan, el país se compromete a mejorar los indicadores de desempeño de la Cuenta de Desafío del Milenio. Así, el Plan establece el compromiso técnico-político para elevar el desempeño en los indicadores de elegibilidad, la consolidación e implementación de políticas para implementar las estrategias y acciones con el objetivo de mejorar el indicador de control de la corrupción con el fin de alcanzar la erradicación del mismo.

El Plan para recuperar el acceso a la CDM articula sus estrategias y acciones con la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026) y en el marco de la aplicación de los compromisos adquiridos internacionalmente como el Mecanismo de Examen de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), y el Compromiso de Lima, entre otros.

1 Criterios para acceder a la Cuenta de Desafío del Milenio

Categoría de ingreso

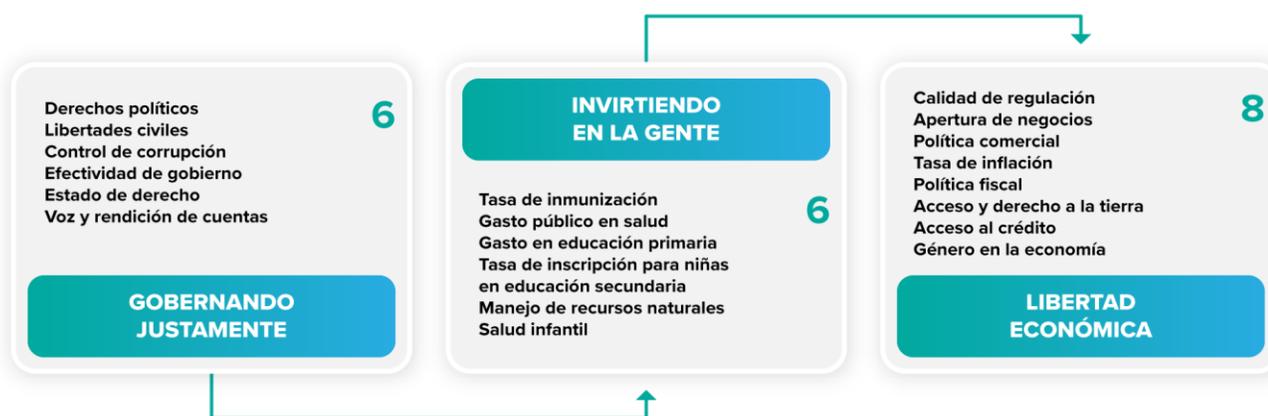
En principio, la Cuenta del Milenio identifica a los **países candidatos** según el nivel de ingresos anual por habitante: a) categoría de ingreso bajo al tener un ingreso máximo per cápita equivalente a USD 1,765; o, b) categoría de ingreso medio bajo al mantener un ingreso entre USD 1,966 y 4,095. En la actualidad, **Honduras se sitúa** en la categoría de **ingreso medio bajo** con USD 2,200.

Una vez seleccionados los países candidatos, se procede a determinar la elegibilidad de los países que podrían recibir los fondos, en base a dos criterios: i) el desempeño en los indicadores de elegibilidad; y, ii) la oportunidad de reducir la pobreza y de generar desarrollo económico.

Criterios en los indicadores de elegibilidad

Una vez definido la categoría de ingreso, la calificación de los países se realiza mediante un conjunto de **20 indicadores**, denominados de elegibilidad, agrupados en **tres categorías**: a) Gobierno justo, b) Inversión en la ciudadanía, y c) Libertad económica.

Figura 1: Listado de indicadores por áreas



Fuente: Elaboración propia

Para calificar como elegible, un país tendrá que cumplir 3 criterios:

- Aprobar la mitad de los indicadores (esto significa superar la mediana o nota mínima-según corresponda-de los países de su categoría de ingreso en 10 del total de 20 indicadores)
- Aprobar los indicadores de derechos democráticos (superar la nota mínima de los países de su categoría de ingreso en el indicador de Derechos políticos o de libertades civiles).
- Aprobar el indicador de control de corrupción (superar la mediana de los países de su categoría de ingreso en el indicador de control de corrupción).

Desempeño en los indicadores de elegibilidad: comparativo 2008-2021

La última aprobación en el desempeño de los indicadores de elegibilidad de la Cuenta del Milenio se dio en la administración del Presidente Manuel Zelaya (2006-2009), con un deterioro posterior en diversos indicadores hasta la actualidad. Durante la última evaluación del 2021, Honduras aprobó 2 de los 3 criterios requeridos: a) la mitad de los indicadores (10 de los 20 indicadores); y, b) un indicador de derechos democráticos (Derechos políticos o libertades civiles). **El indicador de control de corrupción no fue aprobado por el país desde hace más de una década.**



Se debe resaltar que Honduras no aprueba el indicador de control de corrupción desde el 2008, cuando logró una calificación del 60%, coincidente con la implementación del primer Plan del Poder Ejecutivo contra la Corrupción de dicho año.

El siguiente cuadro denota que, en general, el desempeño de los indicadores en 2008 fue notablemente superior a lo registrado en 2021:

Categoría	Nombre del Indicador	2008-09	2021-22	2008-2021	Fuente
Gobierno Justo	Derechos Políticos	72	35	-37	Freedom House
	Libertades Civiles	69	35	-34	Freedom House
	Control de la Corrupción	60	16	-44	WB / Brookings Institution
	Efectividad del Gobierno	71	35	-36	WB / Brookings Institution
	Estado de Derecho	50	10	-40	WB / Brookings Institution
	Voz y Rendición de Cuentas*	71	26	-45	Freedom House / CLD

Categoría	Nombre del Indicador	2008-09	2021-22	2008-2021	Fuente
Inversión en la Gente	Tasa de Inmunización	66	50	-16	WHO/UNICEF
	Gasto Público en Salud	76	61	-15	WHO
	Gasto Público en Educación Primaria	58	N/A	N/A	UNESCO
	Tasa de inscripción para niñas educ. secundaria	N/A	10	N/A	UNESCO
	Manejo de los Recursos Naturales	79	65	-14	CIESIN/YCELP
	Salud Infantil	N/A	71	N/A	CIESIN/YCELP
	Libertad Económica	Calidad de la Regulación	92	52	-40
Apertura de Negocios		64	0	-64	IFC
Política Comercial		83	68	-15	Heritage Foundation
Tasa de Inflación		59	48	-11	IMF
Política Fiscal		43	77	34	IMF
Acceso y Derecho a la Tierra		59	78	19	IFAD / IFC
Acceso al Crédito		N/A	65	N/A	IFC
Género en la Economía		N/A	61	N/A	IFC

 Aprobado  Reprobado **N/A:** No disponible

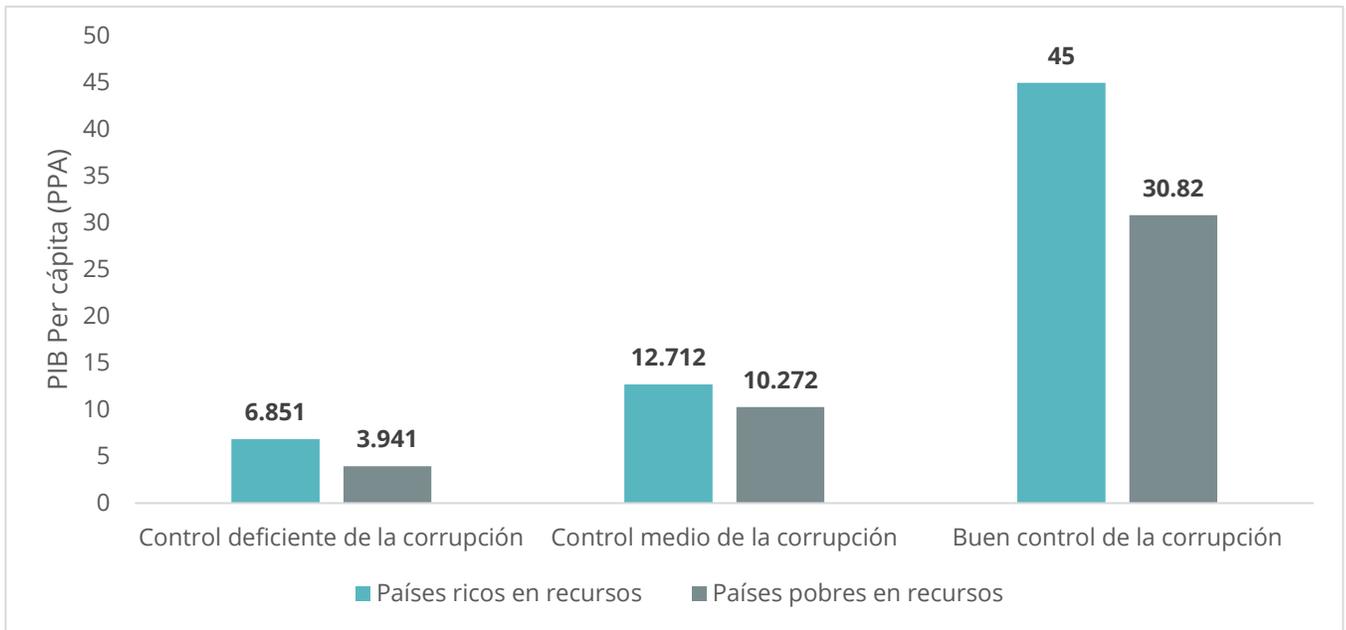
Una mirada a los macro efectos negativos de la corrupción

Existe fuerte evidencia y amplio consenso de que la corrupción y la falta de transparencia afectan negativamente el normal funcionamiento del Estado de derecho, y debilitan la confianza en las instituciones públicas. Al respecto, la figura 2 muestra que los países con mayor control a la corrupción tienen un mayor PIB per cápita, incluso en aquellos países pobres en recursos, denotando la relevancia de las políticas anticorrupción.



Las mejoras en la lucha contra la corrupción pueden triplicar el ingreso per cápita a largo plazo.

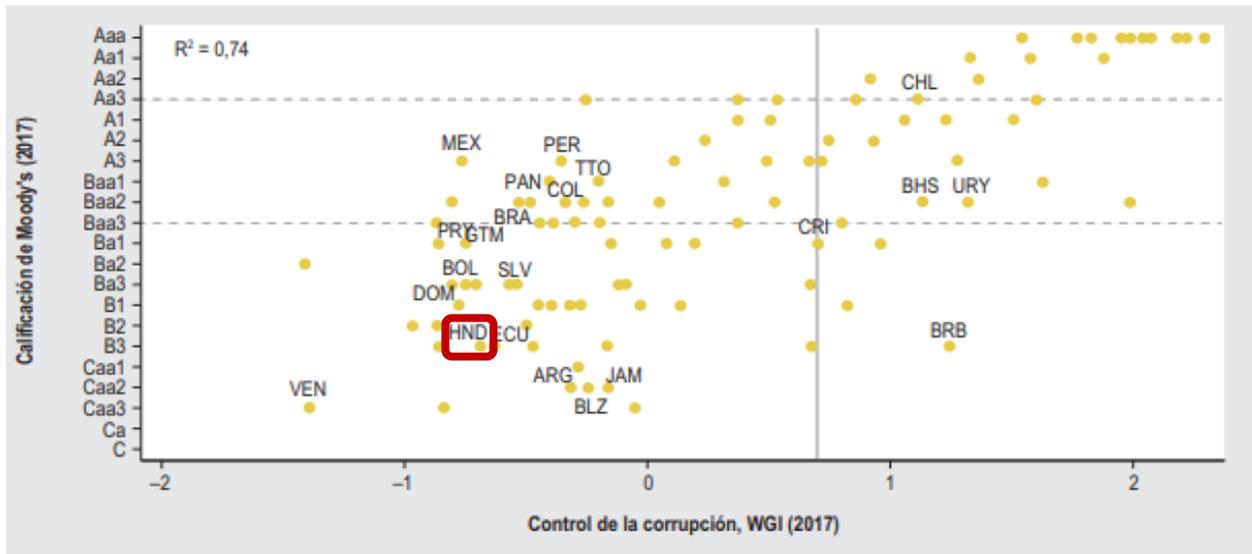
Figura 2: *Corrupción y crecimiento económico*



Fuente: Informe del grupo Asesor experto en anticorrupción, transparencia e integridad del Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, la figura 3 muestra la correlación entre un mayor control de la corrupción y menor riesgo país emitido por agencias calificadoras (Standard & Poor's, Moody's y Fitch):

Figura 3: *Control de la Corrupción y calificaciones soberanas de Moody's*



Fuente: U. Panizza, sobre la base de "El uso de indicadores de corrupción en las calificaciones soberanas".

Lo anterior implica una oportunidad para facilitar una estrategia para la búsqueda del “grado de inversión”, dado que Honduras en este momento se encuentra en una posición especulativa o de no inversión-especulativa, lo que dificulta la atracción de inversión

Finalmente, también se ha demostrado que la falta del control de la corrupción tiene los siguientes efectos sociales y económicos:

- Afecta negativamente la asignación eficaz del gasto público
- Fomenta la evasión fiscal
- Aumenta los costos de la deuda pública
- Incrementa los gastos transaccionales del sector privado
- Reduce los incentivos para la inversión
- Frena la productividad y la innovación privada
- Aumenta la pobreza y la desigualdad
- Facilita la emigración y la informalidad
- Impide un crecimiento económico inclusivo, en general

2

Articulación entre el Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH) y otros compromisos internacionales

El Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM) articula sus estrategias y acciones con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026), y estipula las mejores prácticas de estrategias y acciones que otros países están aplicando en la actualidad para cambiar el indicador de control de la corrupción. De esta forma, se asegura que el presente Plan complemente e impulse las bases del Plan de Acción de la ENTAH en el marco de la aplicación de los compromisos adquiridos internacionalmente como el Mecanismo de Examen de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), el Compromiso de Lima, la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras (AGAH), la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura en Honduras (COST por sus siglas en inglés), la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), entre otros. De igual forma, el Plan es parte de los compromisos establecidos a nivel de las metas sectoriales e institucionales del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), implementado por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) dependiente de la Presidencia de la República.

La articulación estratégica del Plan para recuperar el acceso a la CDM y la ENTAH contribuye fuertemente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), centrado en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

3

La clave del Plan para recuperar el acceso a la CDM: cambio de la tendencia en el indicador de control de la corrupción

Desde que se implementó el primer Plan del Poder Ejecutivo contra la Corrupción en 2008, Honduras no ha logrado aprobar el indicador de control de la corrupción, lo cual ha evitado el acceso a la Cuenta del Milenio. De esta forma, es clave cambiar la tendencia en el comportamiento de este indicador, lo que implica un abordaje en varias dimensiones debido a que se compone por un subconjunto de 22 evaluaciones y encuestas diferentes. **Así, el objetivo general del presente Plan es generar una cultura de integridad y ética para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, eliminando la impunidad; y fortalecer la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en general en la lucha contra la corrupción.** Se debe resaltar que esto no significa que el Plan descuidará el desempeño del resto de indicadores evaluados por la CDM, lo cual será acompañado de un Plan de medidas económicas como del monitoreo y evaluación por medio del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), como se detalla en la última sección del Plan.

Cada una de las fuentes del indicador de control de corrupción recibe un peso diferente, según su precisión estimada y la cobertura del país, mostradas en el siguiente cuadro:

El indicador de Control de la Corrupción se basa en datos, según corresponda, de las Evaluaciones Institucionales y de Políticas Nacionales del Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo

- Encuesta de Entorno Empresarial y Desempeño Empresarial del Banco Mundial (*World Bank's Business Environment and Enterprise Performance Survey*)
- Índice de Estado de Derecho del Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project).
- Índice de Transformación Bertelsmann
- Encuesta de Latinobarómetro
- Condiciones Comerciales e Indicadores de Riesgo de Global Insight
- Servicio de Riesgo País de la Unidad de Inteligencia de The Economist
- Índice de Calidad del Gobierno Europeo de la Universidad de Gotemburgo
- Encuesta del Barómetro de Corrupción Global de Transparency International
- Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial
- Encuesta Mundial Gallup
- Evaluaciones de Desempeño del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
- El Servicio Internacional de Riesgo Político Country Risk Guide,
- Encuesta del Barómetro de las Américas de la Universidad de Vanderbilt,
- Anuario de Competitividad Mundial del Instituto para la Gestión y el Desarrollo
- Índice de Corrupción de Variedades de Democracia

Algunas aristas para cambiar la tendencia

Cabe señalar que, el Plan para recuperar el acceso a la CDM afrontará diversos desafíos, entre los cuales, sobresalen los siguientes:

1. **Mecanismos frágiles de coordinación para las políticas de integridad y anticorrupción entre el nivel central y local:** Uno de los desafíos que se enfrentarán con este Plan será la débil coordinación y la permeabilidad de las políticas anticorrupción a nivel del gobierno central y locales, como se muestra en el análisis comparativo de la OCDE (2019).

Figura 4: Comparativo en los mecanismos de coordinación en América Latina

Países	Las entidades del gobierno central y subnacionales se reúnen regularmente en un comité o comisión específicos	Las entidades subnacionales siguen la guía de la entidad coordinadora de la lucha anticorrupción y/o integridad pública u otra entidad/unidad de integridad o anticorrupción del gobierno central	Las entidades subnacionales firman acuerdos legales o memorandos de entendimiento con el gobierno central/nacional
Argentina	No	No	Si
Brasil	No	No	No
Chile	No	No	Si
Colombia	Si	Si	No
Costa Rica	No	No	No
Guatemala	No	No	No
Honduras	No	No	No
México	Si	Si	Si
Paraguay	No	No	No
Perú	No	Si	No
Uruguay	No	Si	No

Fuente: Encuesta OCDE sobre Integridad Pública (2018).

2. **Debilidad en la gestión de los riesgos de fraude y corrupción en estándares de control interno:** Otro desafío planteado por la OCDE (2020) para que el presente plan sea más efectivo, es contar con un sistema de control interno y un marco de gestión de riesgos en las organizaciones. La figura 5 muestra que en Honduras persisten rezagos en la implementación consistente de los sistemas de control interno.

Figura 5: Comparativo en la gestión de los riesgos de fraude y corrupción

Descripción	ARG	BRA	CHL	COL	CRI	HND	MEX	PGY	PER	URY
Si, hay delineados explícitamente principios y prácticas específicas para gestionar los riesgos de fraude y corrupción		✓	✓	✓			✓			
No, solo existen referencias al fraude/corrupción, en un contexto más amplio de actividades de gestión de riesgos (por ejemplo: a nivel estratégico, operativo o para actividades de gestión de riesgos financieros)	✓				✓			✓		✓
No, no se hace ninguna referencia ni a riesgos de fraude/corrupción ni a su gestión						✓			✓	

Fuente: Encuesta OCDE sobre Integridad Pública (2018).

3. **Rezago en el uso de herramientas tecnológicas y de análisis para evaluaciones de riesgo de fraude/corrupción:** Como se desprende de la figura 6, un desafío latente en Honduras para la gestión de riesgos, incluyendo la de corrupción y de fraude, es el desarrollo de herramientas tecnológicas y técnicas de análisis para disminuir los riesgos en el control de la corrupción/fraude:

Figura 6: Herramientas y técnicas para evaluaciones de riesgo de fraude/corrupción

Descripción	ARG	BRA	CHL	COL	CRI	HND	MEX	PGY	PER	URY
Valoración de riesgos	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Data matching	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Analítica de los textos	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Analítica de redes	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Análisis conductuales	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Análisis predictivo y de modelación	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Visualización de datos	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗

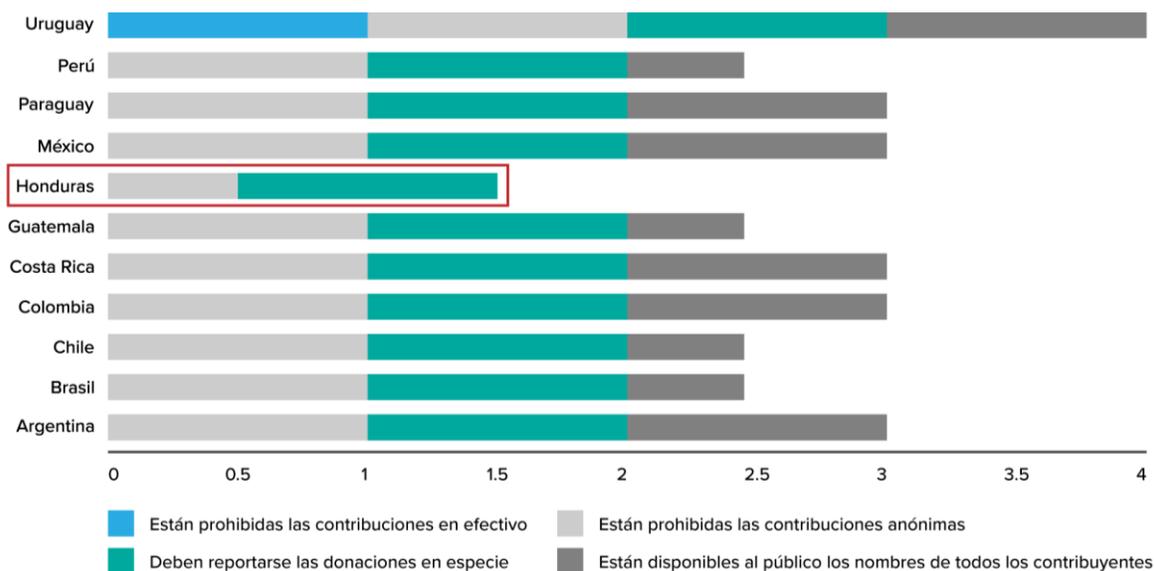
Descripción	ARG	BRA	CHL	COL	CRI	HND	MEX	PGY	PER	URY
	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗

✓ Si ✗ No

Fuente: Encuesta OCDE sobre Integridad Pública (2018). Para Honduras elaboración propia.

4. **Falencias de la transparencia en los procesos políticos y gestión de políticas públicas:** Otro desafío que continúa presente es el financiamiento a los partidos políticos, ya que como se muestra en la figura 7, a pesar de los avances en la regulación del financiamiento, no han sido incluidas en esta la prohibición de contribuciones en efectivo, la distribución de regalos en las campañas electorales (OCDE, 2019) y suspensión del partido o candidato por infracciones relacionadas al financiamiento político (CAF, 2019).

Figura 7: Regulaciones del financiamiento privado en América Latina



Fuente: Encuesta OCDE sobre Integridad Pública (2018).

4

La urgencia de una campaña de comunicación sobre la potencial calificación de la CDM en 2022, como parte de la socialización del Plan

A pesar de que la Corporación de Desafío del Milenio todavía no ha publicado su evaluación sobre el desempeño de Honduras en los indicadores, Honduras reprobó nuevamente en 2022. Básicamente, esto se debe a que el país en el presente año será evaluado con los indicadores de 2021, es decir, evaluarán el último año de gestión del partido nacional, sin contar las mejoras de derechos democráticos por el desarrollo de comicios más transparentes de las elecciones de finales del 2021 que permitieron el triunfo de la Presidenta Xiomara Castro.

La evaluación de Honduras de 2022 será similar a la de 2021, particularmente reprobó nuevamente el indicador de control de la corrupción, lo que explicará la reprobación de la Cuenta de Desafío del Milenio (CDM). Una revisión a todas las fuentes del indicador del control de la corrupción indica que Honduras se ubicará por debajo del percentil 50% en 2022 (en un rango de 15%-25%), y luego al ser comparado con la mediana del grupo de países con ingreso medio, reprobó. Debemos recordar que pasar el indicador de corrupción es uno de los 3 criterios fundamentales para aprobar la evaluación para acceder a un compacto de CDM.

La evaluación de 2022 mostraría una leve mejora en los indicadores de derechos democráticos, explicado por los resultados de las elecciones de noviembre de 2021. Entre los indicadores de gobernar justamente, Honduras mostrará una leve mejoría en los indicadores de derechos democráticos, específicamente en el indicador de derechos políticos (21 en 2022 versus 19 en 2021) y el de libertades civiles (26 en 2022 versus 25 en 2021) publicados por Freedom House, explicado básicamente por los resultados de las elecciones de noviembre de 2021 que dieron el triunfo de la Presidenta Iris Xiomara Castro.

En este contexto, es urgente iniciar una campaña de comunicación que considere las siguientes acciones estratégicas:

- Anunciar la presentación de un Plan para recuperar el acceso a la CDM a los actores clave del país.
- Mostrar que se viene de una reprobación sucesiva de los indicadores clave que evalúa la CDM, por una crisis económica, social, política e institucional heredada, sin precedente.
- Resaltar que la evaluación no solo es sobre el Poder Ejecutivo, sino sobre el Poder Judicial, Legislativo, y entes contralores, entre otros.

- Explicar a detalle los criterios utilizados para la evaluación de la CDM, denotando que la clave está en el indicador de control de la corrupción.
- Denotar a la población que la reprobación de 2022 es una herencia del último año de la Administración anterior, pero que el Gobierno se prepara con un Plan para recuperar el acceso a la CDM.
- Resaltar que el Plan para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (CDM) implica cambiar la tendencia del indicador de control de corrupción con un trabajo de todos.
- Exponer que el Plan incluirá la solicitud de una excepción para la medición de 2022 y la solicitud de un programa umbral mientras se implementa el Plan.
- Mostrar los grandes rasgos los ejes, estrategias y acciones del Plan.

Como puede observarse, es necesaria la solicitud de una excepción en la medición del indicador del control de corrupción de 2022, debido a que el mismo nos castiga por una crisis económica, social, política e institucional heredada sin precedente. El Plan permitirá cambiar la tendencia negativa del indicador de control de corrupción observada desde 2009, por lo que es justificable solicitar una excepción en la medición de 2022, al tiempo de solicitar un programa umbral en el marco de la implementación, como se explicará en la siguiente sección.

5

Medidas concretas del Plan según Poderes del Estado y temporalidad

Aplicación inmediata que dependen del Poder Ejecutivo

1. Realizar una auditoría externa a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
2. Modernizar a la ONCAE con la implementación “efectiva” de los protocolos de datos abiertos y gobierno electrónico (**ver definición abajo con ****).
3. Obligar a todas las instituciones del Estado a registrar y publicar todas compras y contrataciones por medio de ONCAE.
4. Modernizar a las Unidades de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en materia de resultados de anticorrupción, renombrándolas como Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión y Transparencia (UPGRET).
5. Publicar todos los subsidios, exoneraciones empresariales, transferencias, ejecución de la inversión pública y del gasto corriente por parte de las UPGRET en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
6. Contratar una firma auditora internacional, o en su defecto al TSC, para realizar una auditoría externa en HONDUTEL, la ENEE, Aduanas, y la desaparecida Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
7. Establecer Convenios Internacionales con el Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project), Freedom House, Transparencia Internacional y The Economist para apoyar los esfuerzos del gobierno en materia anticorrupción y medición externa de la misma.
8. Implementar un plan de capacitación en datos abiertos de gobierno para las instancias clave de la sociedad civil.
9. Implementar los protocolos anticorrupción mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) en la Secretaría de la Transparencia (STLCC), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Tesorería General de la República (TGR), y las instituciones del Poder Ejecutivo que prestan servicios públicos.
10. Capacitar el 100% de los empleados públicos relacionados con procesos de contratación de bienes, servicios y recursos humanos, en materia anticorrupción con enfoque de gobierno electrónico y datos abiertos.
11. Instalar la Mesa Sectorial de Transparencia, Anticorrupción e Integridad del Poder Ejecutivo, como una instancia de diálogo y coordinación en el control de la corrupción.
12. Crear la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV) como el ente de diálogo de la Presidencia de la República en materia de gestión ética, como mecanismo de coordinación entre la Administración Central y los Entes Contralores del Estado, así como para la firma de convenios internacionales para evaluar la transparencia usando el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
13. Impulsar la estandarización de la categoría de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).
14. Implementar indicadores de transparencia en el 100% de las instituciones públicas en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

**** Aunque el gobierno anterior expuso la aplicación de datos abiertos y gobierno electrónico, no fue efectivo, incluso demostrado con los problemas de falta de transparencia en la ONCAE, al tiempo que, según un estudio reciente del BID, Honduras es uno de los países con mayor rezago en el uso de datos abiertos en toda la región.**

Datos abiertos y gobierno electrónico son la forma de digitalización de todos los servicios públicos, compras y adquisiciones, concursos, registros, transferencias etcétera para acceso a toda la ciudadanía en línea para impulsar la transparencia y modernización del Estado.

Mediano plazo que dependen del Poder Ejecutivo:

1. Diseñar e implementar sistemas de gestión de denuncias sobre corrupción y fraude en el 100% de las instituciones públicas.
2. Diseñar y poner en marcha un marco legal en materia de lavado de activo para evitar que las Organizaciones sin fines de lucro sean utilizadas como instrumentos para lavar activos.
3. Aprobar e implementar una moderna Política Nacional Anticorrupción con enfoque de datos abiertos y gobierno electrónico.
4. Implementar una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) electrónica (el país tiene una ventanilla única física para las operaciones de exportación, pero no de importación).
5. Vincular los sistemas de información del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y ADUANAS para disminuir la evasión fiscal.
6. Desarrollar una reforma en la Academia Nacional de la Policía en materia anticorrupción y comportamiento ético.
7. Diseñar e impulsar la adopción de una ley que haga obligatorio adoptar políticas y prácticas de cumplimiento anticorrupción por parte del sector empresarial.
8. Incluir nuevos tipos de delitos penales que permitan la sanción de prácticas de corrupción en el sector privado.
9. Implementar progresivamente el modelo estándar de control interno en instituciones públicas.
10. Formular el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) de los principios éticos y valores de integridad con enfoque transversal en el currículo de todos los niveles del sistema educativo.
11. Promover una reforma legal en procesos de inhabilitación de empresas vinculadas a temas ilícitos y la ampliación de las sanciones para contratar con el Estado.
12. Actualizar las normativas emitidas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en materia de prevención y combate al Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/TF/FP).
13. Elaborar e implementar un Plan de Actualización Tecnológica en todas las UPGRET con énfasis en la ejecución y control de la transparencia activa y pasiva, alertas anticipadas de hechos de fraude, trazabilidad del financiamiento en las campañas políticas, y cumplimiento de una nueva Ley de acceso a la información pública, entre otros.
14. Fortalecer las aduanas con uso de Gobierno electrónico para evitar el fraude en los pasos fronterizos.
15. Implementar un modelo de gestión municipal con enfoque anticorrupción.

Mediano plazo que dependen de otros Poderes del Estado

1. Instalar la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).
2. Diseñar e implementar una ley moderna del Ministerio Público.
3. Diseñar e implementar una nueva Ley de la Judicatura de la Carrera Judicial.
4. Impulsar e implementar una ley de protección a denunciantes de casos de corrupción.
5. Diseñar e impulsar la adopción de una Ley contra el Soborno Transnacional.
6. Modificar la Ley de la Administración Pública con enfoque anticorrupción y Código de Ética para ingresar a la función pública.
7. Elaborar e implementar una moderna Ley de Servicio Civil.
8. Actualizar la Ley de Participación Ciudadana en el marco de acceso de datos abiertos y la evaluación de la gestión por resultados.
9. Actualizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con enfoque de datos abiertos y gobierno digital.

6 Ejes, estrategias y acciones del Plan

El Plan contiene 4 ejes que consideran estrategias y acciones específicas, consistentes con la ENTAH (2022-2026) y enmarcadas en las mejores prácticas internacionales orientadas a cumplir el objetivo general del mismo, y por ende cambiar la tendencia negativa del indicador de control de corrupción observada desde 2009:

Eje
1

Capacidad preventiva y gestión del talento humano para luchar contra la corrupción

Institución responsable: [SEP](#) (DGSC), SGJD, SEDH, STLCC
Fecha estimada de cumplimiento: Enero 2024

Estrategia 1.1

- Crear la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV) como el ente técnico en materia de gestión ética.

Instituciones responsables: [SEP](#) (DGSC), TSC
Fecha estimada de cumplimiento: Diciembre 2022

Acciones específicas

- Crear el Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV), dirigido y coordinado por el CNEV.
- Crear e implementar la normativa que sea necesaria para consolidar a la CNEV como el ente técnico encargado de dirigir y coordinar el SNEV.

Estrategia 1.2

- Realizar una efectiva adhesión de las instituciones al CNEV.

Instituciones responsables: [SEP](#) (DGSC), TSC
Fecha estimada de cumplimiento: Febrero 2023

Acciones específicas

- Establecer directrices de acatamiento obligatorio para que todas las instituciones del sector público identificadas se incorporen al CNEV.
- Aprobar un documento legal o administrativo que consolide la integración al CNEV.
- Elaborar e implementar un plan de acción de integración de las instituciones estatales al CNEV.

Estrategia 1.3

- Aplicar el Modelo de Gestión Ética en las instituciones que conforman el CNEV.

Instituciones responsables: [SEP](#) (DGSC), TSC
Fecha estimada de cumplimiento: Abril 2023

Acciones específicas

- Desarrollar un Modelo de Gestión Ética para ser implementado en las instituciones públicas.
- Capacitar al personal de las instituciones en temas de desarrollo e implementación de Códigos y Políticas de Ética, y de las normas sobre probidad, transparencia y anticorrupción.

Estrategia 1.4

- Promover la integridad y ética pública y la cultura de legalidad en los servidores públicos, en el sector privado y en la ciudadanía.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [SEDS](#)
Fecha estimada de cumplimiento: [Enero 2024](#)

Acciones específicas

- Formular el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) de los principios éticos y valores de integridad con enfoque transversal en el currículo de todos los niveles del sistema educativo.
- Fortalecer la Academia Nacional de la Policía en materia anticorrupción y comportamiento ético.
- Promocionar contenidos vinculados a la integridad, ética pública y lucha contra la corrupción en los institutos técnicos y en las instituciones de educación superior.
- Desarrollar programas de capacitación en integridad, ética pública, transparencia y rendición de cuentas dirigidos a las autoridades y funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado.
- Realizar campañas de concienciación, coordinadas desde la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (STLCC) y el Consejo Nacional de Transparencia (CNT), sobre valores, cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y promoción de la denuncia, extensibles a los Gobiernos Locales mediante convenio.
- Implementar programas de investigación científica sobre temas de corrupción promovidos por los Organismos y Entidades del Estado.
- Capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas en materia de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, anticorrupción y comportamiento ético.

Estrategia 1.5

- Mejorar la capacidad de los órganos responsables de investigar casos de corrupción.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [CNBS](#), [SEDS](#), [TSC](#)
Fecha estimada de cumplimiento: [Septiembre 2023](#)

- Diseñar y desarrollar un Programa de formación especializada de acuerdo con las innovaciones anticorrupción.
- Alinear la Estrategia de Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALAFTPADM) a la detección de operaciones de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) provenientes de actos de corrupción; y fortalecer la elaboración de análisis de inteligencia financiera que sirvan de insumo para las investigaciones de corrupción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan la investigación ágil y oportuna, con bases de datos digitalizadas e integradas.
- Desarrollar e impartir una certificación en auditoría forense y fraude.
- Fortalecer el proceso de recepción y análisis de las declaraciones juradas de patrimonio (proceso online con trazabilidad y puntos de verificación automática).
- Desarrollar una normativa para el control concurrente.
- Desarrollar capacitaciones especializadas en delitos fiscales, malversación de caudales públicos, anticorrupción y antilavado a todos los analistas de todo el engranaje (desde los sujetos obligados de la UIF, investigadores, Ministerio Público y jueces).

Estrategia 1.6

- Construir una cultura de la denuncia de casos de corrupción.

Instituciones responsables: [STLCC \(Línea 130\)](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Diciembre 2023](#)

Acciones específicas

- Impulsar una ley de protección a denunciantes de casos de corrupción.
- Diseñar y desarrollar una campaña de sensibilización sobre la denuncia.
- Monitorear, sistematizar y publicar estadísticas de las denuncias recibidas.
- Diseñar e implementar sistemas de gestión de denuncias en instituciones que no lo tienen.

Estrategia 1.7

- Generar incentivos y/o herramientas para el fortalecimiento de la integridad empresarial.

Instituciones responsables: [STLCC, CN](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Junio 2023](#)

Acciones específicas

- Diseñar e impulsar la adopción de una ley que haga obligatorio adoptar políticas y prácticas de cumplimiento anticorrupción por parte del sector empresarial.
- Incluir nuevos tipos de delitos penales que permitan la sanción de prácticas de corrupción en el sector privado.

Eje
2

Gobernanza en la lucha contra la corrupción

Instituciones responsables: [STLCC](#), [SRECI](#), [SEP](#), [SEDS](#), [IAIP](#)

Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Estrategia 2.1

- Proponer y monitorear un Modelo de Gobernanza en materia de integridad, ambiente de control y anticorrupción para la organización y desarrollo del área.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [SEP](#), [SRECI](#)

Fecha estimada de cumplimiento: **Septiembre 2023**

Acciones específicas

- Establecer Convenios Internacionales de colaboración con el Proyecto de Justicia Mundial, Freedom House, Transparencia Internacional y The Economist.
- Eliminar programas e instituciones que dupliquen funciones, disminución a los altos sueldos de funcionarios.
- Desarrollar un prototipo del Modelo de Gobernanza con énfasis en promoción de la integridad, ambiente de control.
- Definir y acordar un mapa de actores claves.
- Discutir, definir y acordar un Modelo de Gobernanza con énfasis en promoción de la integridad, ambiente de control y anticorrupción.
- Diseñar y acordar un plan de trabajo con acciones precisas de incidencia.
- Diseñar y acordar un calendario de acciones de incidencia.
- Firmar Cartas de Entendimiento con actores internos y externos.
- Suscribir Convenio entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)
- Realizar el proceso de Instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH).

Estrategia 2.2

- Actualizar y fortalecer la Política Nacional Anticorrupción

Instituciones responsables: [STLCC](#)

Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2023**

Acciones específicas

- Concluir y aprobar el Documento de metodología (hoja de ruta) por parte del Grupo de Trabajo ENTAH.
- Diseñar un mapeo de actores e integrarlo a la propuesta.
- Diseñar y aprobar un cronograma de actividades 2022-23 por parte del Grupo de Trabajo.
- Entregar documento de contenidos al Poder Ejecutivo.
- Definir e implementar mecanismo de monitoreo de la hoja de ruta.
- Co-crear e implementar la Política Nacional Anticorrupción.

Estrategia 2.3

- Establecer y dar seguimiento a una agenda para modernizar y reformar la normativa requerida en materia de integridad, probidad, transparencia y anticorrupción.

Institución responsable: [STLCC](#)

Fecha estimada de cumplimiento: **Marzo 2023**

Acciones específicas

- Elaborar un diagnóstico del marco jurídico en materia de integridad y corrupción.
- Desarrollar una propuesta de mejoras regulatorias en materia de integridad y anticorrupción que incluya normativa comprensiva e integral para la protección de denunciantes.
- Hacer una hoja de ruta para la implementación de las mejoras regulatorias.
- Diseñar un proyecto de cambios normativos en materia de integridad, probidad, transparencia y anticorrupción para ser presentado a las autoridades competentes.

Estrategia 2.4

- Fortalecer a los órganos de promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [DIGER](#), [SEP](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Realizar el proceso de instalación de la nueva Corte Suprema de Justicia.
- Crear la Secretaría de Transparencia y Combate a la Corrupción (STLCC).
- Establecer mecanismos de coordinación entre instancias del gobierno central, entes contralores y el CNA para conocer y dar solución a casos de corrupción dentro del Poder Ejecutivo.
- Incluir en la nueva carta orgánica de la STLCC a la red de Unidades de Transparencia de las instituciones públicas para el fortalecimiento de su autonomía y eficacia.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) como organismo coordinador para la implementación, monitoreo y ejecución de las acciones previstas en el Plan.
- Potenciar la capacidad en tecnologías de información y comunicación (TICs) de la STLCC, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Poder Ejecutivo y la Tesorería General de la República (TGR), SAR, y ADUANAS, fortaleciendo la interoperabilidad de los sistemas de información entre los organismos de control.
- Instaurar convenio mediante, programas de cooperación interinstitucional que permitan potenciar la gestión de los Gobiernos Locales, a partir de la transferencia de conocimiento y experiencias de las UTAs.

Estrategia 2.53

- Elaborar instrumentos técnicos especializados para la caracterización de la corrupción.

Institución responsable: [STLCC](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2023**

Acciones específicas

- Construir y socializar mapas de riesgos de corrupción institucional.
- Diseñar y difundir tipologías de corrupción.

Estrategia 2.6

- Promover mecanismos efectivos de participación del sector privado; de la ciudadanía, de la prensa y las redes sociales, en la prevención y el control de la corrupción.

Institución responsable: [STLCC](#), [SCJD](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2023**

Acciones específicas

- Reformar la Ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos y la Ley de Contratación del Estado en un mismo marco de datos abiertos y de gobierno electrónico.
- Actualizar la Ley de Participación Ciudadana en el marco de acceso de datos abiertos y la evaluación de la gestión por Resultados.
- Promocionar la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendiciones de cuentas.
- Impulsar la apertura de espacios de participación de la sociedad civil en organismos públicos de regulación y control.
- Incorporar representantes del sector privado, de la academia y de organizaciones de la sociedad civil en la mesa técnica del CNT del Sistema Nacional de Transparencia, responsable de la Coordinación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción, a efectos de promover, impulsar y proponer al gobierno políticas en materia de Transparencia, prevención, control y lucha contra la corrupción, así como en materia de gobierno digital y modernización del Estado.
- Inducir a las Universidades y el Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología (IHCIETI) a que destinen recursos para la investigación sobre temas de integridad y anticorrupción.
- Capacitar a gremios empresariales en las medidas de anticorrupción para el sector privado, y promover la autorregulación gremial para la implementación de planes anticorrupción y buenas prácticas de transparencia.

Estrategia 2.7

- Fortalecer las iniciativas de sensibilización social en materia anticorrupción por parte de los medios de comunicación y la Academia.

Institución responsable: **STLCC (Gobierno Abierto), SEP**
Fecha estimada de cumplimiento: **Enero 2024**

Acciones específicas

- Impulsar la puesta en marcha del programa de auditoría social Escuelas y Redes por la Transparencia.
- Establecer alianzas estratégicas con universidades para la creación de la carrera de auditoría en el país.
- Difundir la mesa sectorial del sector transparencia, anticorrupción e integridad, como una instancia de diálogo y coordinación en el control de la corrupción.

Estrategia 2.8

- Fortalecer los controles internos para la prevención de la corrupción.

Institución responsable: **STLCC (ONADICI)**
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Implementar progresivamente el modelo estándar de control interno en instituciones públicas.
- Diseñar e implementar auditorías internas con énfasis en la identificación de hallazgos y oportunidades de mejora en anticorrupción.
- Realizar auditorías internacionales sobre: Deuda interna y externa y su readecuación, Tasa de seguridad y Fondos de la OABI.
- Desarrollar una campaña de difusión de los principales hallazgos identificados.
- Crear un programa de formación con énfasis en las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías.
- Diseñar y desarrollar una campaña de divulgación de los controles y las sanciones.
- Diseñar y poner en marcha un programa de fortalecimiento de las auditorías internas (capacitación especializada para supervisores y auditores internos, plataforma virtual de capacitación, incentivos para el desarrollo de la labor, puesta en marcha del procedimiento para la designación y evaluación de los auditores internos, actualización del sistema de seguimiento de las recomendaciones, etc.)

Estrategia 2.9

- Incrementar la efectividad en el análisis y resolución de casos de corrupción.

Instituciones responsables: [SEDS \(ATIC\)](#), [Operadores de justicia](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Diciembre 2023](#)

Acciones específicas

- Elaborar diagnósticos de las necesidades particulares, con recomendaciones específicas para lograr la descongestión de casos de corrupción.
- Fortalecer los sistemas de comunicación y cooperación interinstitucional en el sector justicia.
- Certificar a los funcionarios del sector justicia.
- Ampliar y fortalecer técnicamente a los Circuitos de juzgados anticorrupción y Unidades especializadas en el tema de investigación y persecución penal en el combate a la corrupción.
- Realizar capacitaciones permanentes a los funcionarios de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) del Ministerio Público.

Estrategia 2.10

- Diseñar/ajustar herramientas legales para el juzgamiento, sanción y restricción de los actos de corrupción.

Instituciones responsables: [SEDS](#), [CNBS](#), [Operadores de justicia](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Junio 2024](#)

Acciones específicas

- Diseñar/actualizar y socializar las tipologías de las infracciones y sanciones.
- Diseñar e impulsar la adopción de una Ley contra el Soborno Transnacional, que cumpla con los estándares de la OCDE.
- Diseñar e implementar un mecanismo que permita agilizar los procedimientos de investigación, evite la injerencia en la autonomía de los procesos de investigación y judicialización, e identifique y sancione la persecución a funcionarios del sector justicia por parte de intereses políticos.
- Diseñar e implementar un procedimiento más expedito en la recuperación de activos.
- Derogar instrumentos legales que fueron aprobados para favorecer el abuso de poder y la corrupción (Ley de Secretos, Ley Orgánica de las ZEDES, Ley de Escuchas, Coalianza, Seguridad Poblacional y Ley del Consejo de Seguridad, entre otras).
- Promover una reforma legal en procesos de inhabilitación de empresas vinculadas a temas ilícitos y la ampliación de las sanciones para contratar con el Estado.
- Diseñar e implementar una ley moderna del Ministerio Público.
- Diseñar e implementar una nueva Ley de la Judicatura de la Carrera Judicial.

Eje
3

Gestión de riesgo

Instituciones responsables: [SEFIN](#), [SAR](#), [CNBS](#), [ADUANAS](#), [SEP](#), [STLCC](#)
Fecha estimada de cumplimiento: Diciembre 2024

Estrategia 3.1

- Promover un sector público profesional basado en la meritocracia.

Institución responsable: [SEP \(DGSC\)](#), [ADUANAS](#)
Fecha estimada de cumplimiento: Enero 2024

Acciones específicas

- Modificar la Ley de la Administración Pública con la participación de los diferentes sectores involucrados.
- Elaborar propuesta de modernización de la Ley de Servicio Civil.
- Impulsar una normativa para implementar de manera obligatoria la inducción de los funcionarios públicos y autoridades que ingresan a la administración pública, con contenidos de integridad, ética, transparencia, rendición de cuenta, y gestión de conflicto de intereses.
- Incluir en los procesos de gestión de los recursos humanos de las instituciones públicas, el cuidado y promoción de la integridad (inducción, evaluación de desempeño, desarrollo de carrera, compensación, promoción, entre otros).
- Incorporar dispositivos variados (aceptación individual o colectiva o un juramento de asentimiento de respetar el Código de Ética para ingresar a la función pública, evaluaciones y encuestas periódicas, recordatorios éticos, compromisos específicos como la declaración de conflictos de intereses o una declaración jurada, entre otros), para mantener activas, recordar y reafirmar las prescripciones sobre el comportamiento ético esperado en el funcionariado público.
- Desarrollar normativa para disminuir la discrecionalidad de los funcionarios y eliminar áreas de oportunidad para la comisión de actos irregulares e indebidos.

Estrategia 3.2

- Garantizar la integridad en las compras y contrataciones públicas.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [SEFIN](#), [ADUANAS](#)
Fecha estimada de cumplimiento: Diciembre 2024

Acciones específicas

- Realizar una auditoría externa a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- Fortalecer a la ONCAE con tecnología de punta que permita realizar vinculación con otros sistemas del gobierno y haga uso de los protocolos de datos abiertos.
- Obligar a todas las instituciones del Estado a registrar todas compras y contrataciones por medio de ONCAE.
- Promover la inclusión de un principio rector sobre integridad y buena fe en el marco legal de las contrataciones públicas.
- Fomentar la conformación de Comités de Evaluación con personas idóneas y generar mecanismos para transparentar y dar publicidad sobre sus antecedentes.
- Promover la reforma legal en cuanto a los supuestos de inhabilitación para contratar con el Estado y la ampliación de las sanciones.
- Impulsar la aplicación del procedimiento de audiencia pública como un mecanismo de participación durante la etapa preparatoria, en la elaboración de los pliegos.
- Fomentar en los gremios y empresas del sector privado programas de prevención contra las prácticas de corrupción.
- Promover la mejora en la gestión de los administradores de contratos y el control sobre la ejecución de éstos.

Continuación...

- Revisar y cancelar contratos de energía eléctrica otorgados por el Estado a precios sobrevalorados
- Recuperar las empresas estatales que le provee servicios al pueblo: ENEE, HONDUTEL, SANAA, Aeropuertos, Puertos y Carreteras libres de peajes
- Contratar una firma auditora internacional, o en su defecto al TSC, para realizar una auditoría externa en HONDUTEL, la ENEE, Aduanas, y la desaparecida Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

Estrategia 3.3

- Reducir los índices de evasión impositiva.

Instituciones responsables: [ADUANAS](#), [SEFIN](#), [SAR](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2023**

Acciones específicas

- Promover el cambio relativo a la prejudicialidad administrativa de la evasión de impuestos.
- Generar conciencia respecto a las infracciones que afectan a las empresas y profesionales, administradores, contadores, auditores y otros contralores, que ordenen, toleren, realicen o encubran falsedades cometidas en los balances, y/o estados financieros de las empresas.
- Fomentar iniciativas que incentiven la formalización de actividades económicas y la inclusión financiera de personas físicas y jurídicas.
- Promover convenios con los gobiernos locales, que tengan por objetivo la generación de conciencia respecto a los infractores (sector público y privado); así como el fomento de las iniciativas de actividades económicas y la inclusión financiera de personas físicas y jurídicas.

Estrategia 3.4

- Mantener bajo control las operaciones de prevención del lavado de dinero.

Institución responsable: [CNBS](#), [ADUANAS](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Julio 2024**

Acciones específicas

- Desarrollar capacidad de prevención y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos en las instituciones del Estado.
- Socializar el paquete de leyes promulgadas por el gobierno nacional para la adecuación del sistema normativo del país a los estándares internacionales en materia de combate al Lavado de Activos (ALA), Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT) y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Actualizar las normativas emitidas por Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)/UIF en materia de prevención y combate al Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).
- Derogar los fideicomisos del Estado en el Sistema Bancario, Reformas de la Ley de la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

Estrategia 3.5

- Promover el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) y la interoperabilidad entre las instituciones de control.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [DIGER \(República Digital\)](#), [SEDESPA](#), [SGJD](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Incorporar tecnología de avanzada (Big Data, Inteligencia Artificial, Block Chain) en las diversas entidades de control, y establecer los mecanismos para compartir información a través de la interoperabilidad.
- Impulsar la evaluación de la capacidad tecnológica instalada en las instituciones públicas, con el fin de implementar un Plan de Actualización Tecnológica que facilite y mejore cualitativamente la calidad de los servicios públicos con énfasis en aquellos relacionados a transparencia e integridad, tales como: interoperabilidad, trazabilidad de la información, análisis de correspondencia, ejecución y control de la transparencia activa y pasiva, alertas anticipadas ante posibles hechos de fraude, trazabilidad de las fuentes de financiamiento en las campañas políticas, cumplimiento de la Ley de acceso a la información pública, entre otros.
- Fundar la República Digital y el Gobierno Abierto (apertura a bajos costos, del espectro digital e internet y acceso gratis al internet, especialmente a los jóvenes, escuelas, colegios y universidades).
- Respaldar al Consejo Nacional Electoral (CNE) en la implementación de normativas relacionadas al financiamiento de campañas políticas.
- Establecer mecanismos interinstitucionales, que mejoren el cumplimiento de la Ley de acceso a la información pública y las pautas de Datos Abiertos, así como también facilita la coordinación entre los organismos gubernamentales tanto a nivel de Gobierno Central como los Gobiernos Locales (Gobernaciones y Municipios).
- Fortalecer los mecanismos de transparencia a nivel municipal a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Impulsar la realización periódica de eventos con alcance a nivel país, que tengan por objetivo a) la promoción combinada de innovaciones digitales de la administración pública (gobierno electrónico) y del sector privado (start-ups, hackathons); y, b) el incentivo en la reutilización de los datos públicos, para los fines de rendición de cuentas, de elaboración de planes de desarrollo y para la investigación.
- Fortalecer las aduanas con uso de Gobierno electrónico para evitar el fraude en los pasos fronterizos.

Estrategia 3.6

- Adoptar un enfoque basado en riesgos en materia anticorrupción.

Institución responsable: [STLCC](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Diciembre 2023](#)

Acciones específicas

- Elaborar y difundir un estudio comparativo sobre el enfoque basado en riesgos y las lecciones relevantes para Honduras.
- Elaborar una Evaluación Nacional de Riesgos en materia Anticorrupción, y derivado de ello, definir las líneas de acción para mitigar los riesgos identificados.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión de riesgos de corrupción institucional.

Estrategia 3.7

- Diseñar/ajustar herramientas para la investigación de los actos de corrupción.

Instituciones responsables: [SEDS](#), [CNBS](#), [ADUANAS](#)

Fecha estimada de cumplimiento: [Diciembre 2024](#)

Acciones específicas

- Diseñar e implementar herramientas para la investigación (protocolos).
- Diseñar e implementar controles que garanticen la confidencialidad de la información.
- Elaborar una Guía sobre el entendimiento del alcance de la definición de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) y los criterios de su designación para la aplicación de los sujetos obligados.
- Diseñar y poner en marcha un plan de capacitación a las Organizaciones sin fines de lucro para evitar que sean utilizadas como instrumentos para lavar activos.
- Brindar capacitación y especialización al personal en técnicas de investigación.
- Fortalecer los laboratorios de criminalística y medicina forense.
- Suscribir convenios con instituciones del Estado para lograr entrega de documentación de la investigación.
- Ampliar las investigaciones financieras paralelas de Lavado de Activos provenientes de actos de corrupción.

Estrategia 3.8

- Fortalecer la Gestión de Riesgos Fiscales.

Instituciones responsables: [SEFIN](#), [SEP](#), [SGJD](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Implementar en todo el Sector Público las normas internacionales de contabilidad.
- Crear un procedimiento unificado de despido de personal en el marco de la nueva Ley de Servicio Civil, ya que es generador de demandas judiciales.
- Registrar la totalidad de las operaciones financieras de los gobiernos locales en el sistema municipal.

Eje
4

Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Instituciones responsables: [STLCC](#), [SEDH](#), [Secretaría de Prensa](#), [DIGER](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Estrategia 4.1

- Impulsar una cultura de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [DIGER](#), [SEDESPA](#), [SGJD](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Modernizar las Unidades de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en materia anticorrupción y renombrándolas como Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión y Transparencia (UPGRET).
- Crear un estándar nacional de datos e indicadores de transparencia, eficiencia, etc. de uso transversal en las instituciones estatales.
- Implementar indicadores de transparencia en todas las instituciones del sector público, mediante el Sistema Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Diseñar e implementar un Programa de sensibilización respecto de la problemática en las instituciones.
- Diseñar y desarrollar una campaña de comunicación sobre la cultura institucional para la prevención.
- Fortalecer el modelo de gestión municipal transparente.
- Remitir los informes sobre los avances de Transparencia a organismos internacionales especializados en la materia.
- Establecer modalidades de participación ciudadana que posibilite los trabajos por temas, y en relación directa con las instituciones afectadas, en conjunción con el órgano coordinador.
- Actualizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con enfoque de datos abiertos y gobierno digital, a través del Congreso Nacional.

Estrategia 4.2

- Empoderar a la sociedad civil en el uso de los datos abiertos y en el acceso a la información pública.

Instituciones responsables: [STLCC](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Marzo 2024**

Acciones específicas

- Implementar un Plan de capacitación en apertura de datos abiertos de gobierno.
- Capacitar a la sociedad civil en datos abiertos y sus usos, así como en el acceso a la información pública.
- Firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil para capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general sobre el uso de datos abiertos y acceso a la información pública.

Estrategia 4.3

- Implementar la publicación de conjuntos de datos abiertos prioritarios para la prevención y el combate de la corrupción.

Instituciones responsables: [STLCC](#), [DIGER \(República Digital\)](#), [SSP](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

- Generar canales permanentes de comunicación y establecer los medios de contacto para informar con más detalle sobre las acciones emprendidas y los avances logrados (plataforma web oficial, redes sociales, líneas habilitadas, correos, dependencias y funcionarios de contacto).
- Poner en operación la Plataforma de publicación de datos abiertos con sus respectivas bases de acceso público, libre y gratuito.
- Modernizar a la ONCAE con la implementación “efectiva” de los protocolos de datos abiertos y gobierno electrónico.
- Publicar todos los subsidios, exoneraciones empresariales, transferencias, ejecución de la inversión pública y del gasto corriente por parte de las UPGRET en el Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Capacitar el 100% de los empleados públicos relacionados con procesos de contratación de bienes, servicios y recursos humanos, en materia anticorrupción con enfoque de gobierno electrónico y datos abiertos.

Estrategia 4.4

- Apoyar la implementación de una ventanilla única digital para trámites y gestiones con el sector público.

Institución responsable: [STLCC](#), [DIGER \(República Digital\)](#)
Fecha estimada de cumplimiento: **Diciembre 2024**

Acciones específicas

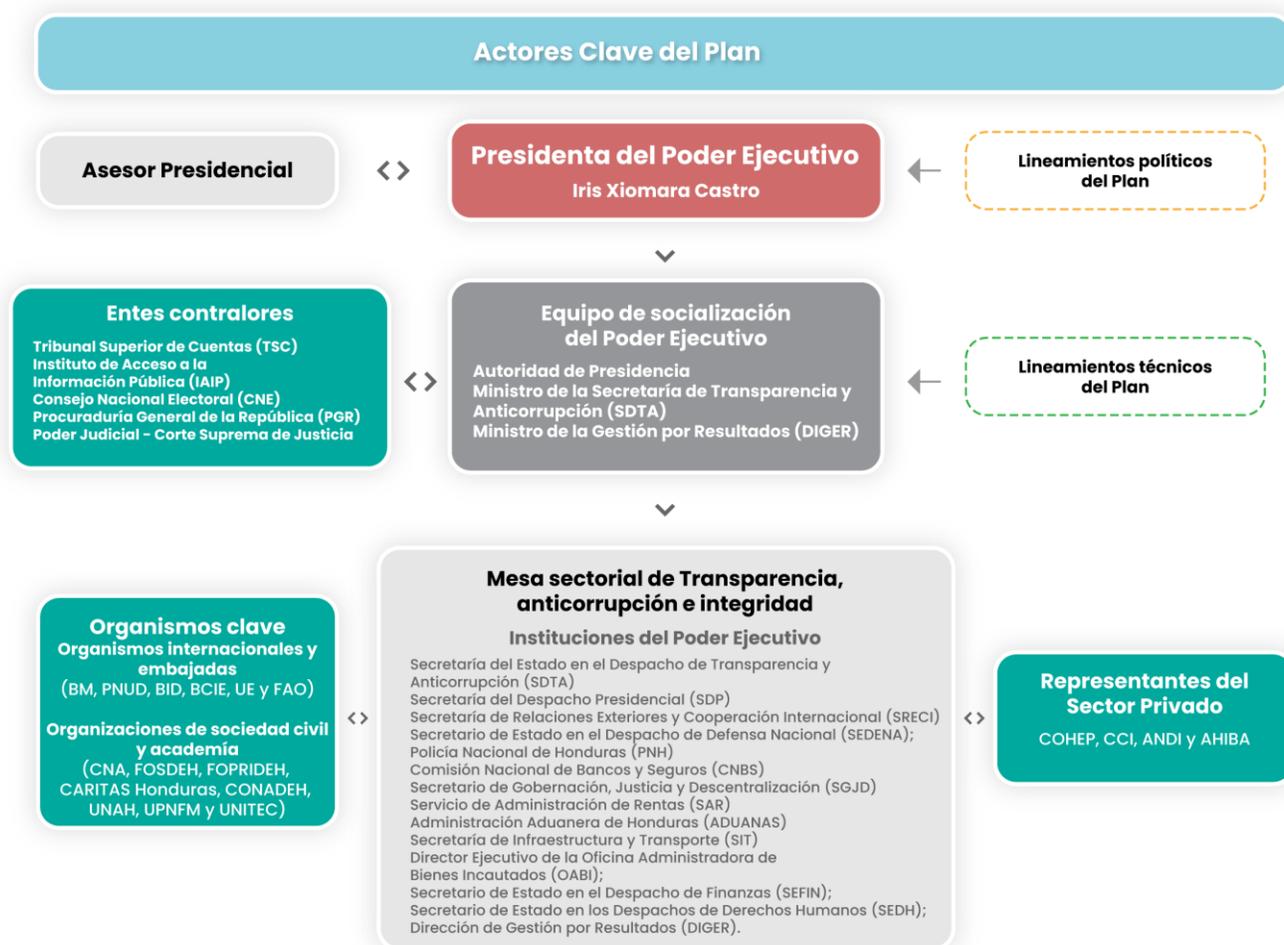
- Definir lista de trámites para la ventanilla única de servicios públicos.
- Realizar un prototipo operativo de la ventanilla única de servicios públicos.
- Revisar, ajustar y validar resultados de la prueba piloto del prototipo.
- Implementar una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) electrónica (el país tiene una ventanilla única física para las operaciones de exportación, pero no de importación).

Es importante señalar que, las instituciones responsables de ejecutar el Plan antes señalado, fueron designadas de forma consensuada en la Mesa Sectorial de Transparencia, Anticorrupción e Integridad, lo cual es una muestra más del compromiso por parte de la institucionalidad pública del país, de aunar esfuerzos para la consecución de los compromisos acá planteados. De igual manera, en este mismo marco, se ha realizado el proceso de definición de las fechas máximas de cumplimiento de cada acción y, por consiguiente, de cada Estrategia y Eje; lo cual será un proceso dinámico ya que periódicamente se realizarán revisiones y ajustes de fechas, a fin de garantizar su cumplimiento.

7

Mecanismo de socialización y ejecución del Plan: Mesa sectorial de transparencia, anticorrupción e integridad

La ejecución del Plan será evaluada con un enfoque sectorial por resultados, más específicamente mediante una **“Mesa de trabajo del Sector Transparencia, Anticorrupción e Integridad” establecida en el Sistema de Gerencia de Resultados y Transparencia (SIGPRET)**. Se establecerán dos fases de socialización a través de reuniones presenciales y/o virtuales: a) la primera fase será con actores clave a nivel interno del país; y luego, b) una **socialización de país** ante actores clave a nivel internacional, el Congreso Nacional y el Poder Judicial.



De esta forma, el equipo de socialización del Poder Ejecutivo realizará dos cronogramas de trabajo, el primero a nivel interno con la mesa sectorial, sector privado, sociedad civil, academia, organismos multilaterales, y embajadas. Una vez socializado y consensuado el Plan a nivel interno, se debe planificar una segunda fase de socialización, con funcionarios clave de:

- Presentación ante el Congreso Nacional
- Naciones Unidas en el marco del convenio de la CICIH
- Máximo representante de la Cuenta del Desafío del Milenio
- Presidente del Banco Mundial
- Máxima autoridad de Freedom House
- Máxima autoridad de del Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project por sus siglas en inglés)
- Máxima autoridad de transparencia internacional
- Representante de Latinobarómetro
- Representante de CID-GALLUP
- Representante de The Economist

La figura 8 muestra el cronograma de la ruta crítica que seguirá el Plan en las siguientes semanas:



El presente Plan diseñado por el Poder Ejecutivo para el control de la corrupción posee un planteamiento de coordinación y fortalecimiento de instancias del sector público, en la medida de lo posible sin ampliaciones presupuestarias. Existen algunas estrategias y acciones que tienen contemplado el apoyo de organismos internacionales (de cooperación y apoyo técnico).

8

Monitoreo y evaluación por resultados de las metas sectoriales

La Mesa de trabajo del Sector Transparencia, Anticorrupción e Integridad tendrá una serie de indicadores y metas sectoriales establecidas en el marco de las acciones consideradas en el Plan para recuperar el acceso a la CDM, que serán evaluadas de forma semestral en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) de la Presidencia de la República, asesorado técnicamente por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER). En particular, tendrá un módulo de seguimiento especial al Plan para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (CDM).

En este sentido, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del Plan de la referencia, el seguimiento en el SIGPRET se basará en el aseguramiento de la consecución de las metas en las fechas estipuladas, asesorando de manera oportuna a las instancias responsables de las mismas. Cabe señalar que independientemente de la evaluación semestral de dichas metas, los responsables de cada acción alimentarán el Sistema con información de avance mensual o trimestral, según sea el caso, a fin de poder detectar de manera oportuna, cualquier retraso en el avance de las metas, y tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

De igual manera, y en el marco de la transparencia que la Presidenta Iris Xiomara Castro ha establecido en su gestión gubernamental, el seguimiento a los avances del Plan podrá ser constatado a través del SIGPRET, por los diferentes sectores de la ciudadanía hondureña, en el momento que lo juzguen conveniente.

ANEXO 1

Plan para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (2022-2026)

Eje 1: Capacidad preventiva y gestión del talento humano para luchar contra la corrupción

Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
(Institución subrayada es moderadora)

Estrategia	Instituciones Responsables de la Estrategia	Fecha estimada cumplimiento de la Estrategia	Acciones	Fecha estimada cumplimiento de la acción	Institución / Unidad Responsable
1.1 Crear la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV) como el ente técnico en materia de gestión ética	<u>Secretaría de la Presidencia (SEP)</u> , Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	Dic-22	Crear el Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV), dirigido y coordinado por el CNEV.	Nov-22	<u>SEP</u> (DGSC)/ TSC
			Crear e implementar la normativa que sea necesaria para consolidar a la CNEV como el ente técnico encargado de dirigir y coordinar el SNEV.	Dic-22	
1.2 Realizar una efectiva adhesión de las instituciones al CNEV.	<u>Secretaría de la Presidencia (SEP)</u> , Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	Feb-23	Establecer directrices de acatamiento obligatorio para que todas las instituciones del sector público identificadas se incorporen al CNEV.	Dic-22	<u>SEP</u> (DGSC) /TSC
			Aprobar un documento legal o administrativo que consolide la integración al CNEV.	Ene-23	
			Elaborar e implementar un plan de acción de integración de las instituciones estatales al CNEV.	Feb-23	
1.3 Aplicar el Modelo de Gestión Ética en las	<u>Secretaría de la Presidencia (SEP)</u> ,	Abr-23	Desarrollar un Modelo de Gestión Ética para ser implementado en las instituciones públicas.	Abr-23	<u>SEP</u> (DGSC) /TSC

instituciones que conforman el CNEV.	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	Capacitar al personal de las instituciones en temas de desarrollo e implementación de Códigos y Políticas de Ética, y de las normas sobre probidad, transparencia y anticorrupción.	Abr-23	
1.4 Promover la integridad y ética pública y la cultura de legalidad en los servidores públicos, en el sector privado y en la ciudadanía.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> , Secretaría de Seguridad (SEDS)	Ene-24 Formular el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) de los principios éticos y valores de integridad con enfoque transversal en el currículo de todos los niveles del sistema educativo.	Dic-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)/SEDUC/UNAH
		Fortalecer la Academia Nacional de la Policía en materia anticorrupción y comportamiento ético.	Jun-23	
		Promocionar contenidos vinculados a la integridad, ética pública y lucha contra la corrupción en los institutos técnicos y en las instituciones de educación superior.	Mar-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
		Desarrollar programas de capacitación en integridad, ética pública, transparencia y rendición de cuentas dirigidos a las autoridades y funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado.	Feb-23	
		Realizar campañas de concienciación, coordinadas desde la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y el Consejo Nacional de Transparencia (CNT), sobre valores, cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y promoción de la denuncia, extensibles a los Gobiernos Locales mediante convenio.	Mar-23	
		Implementar programas de investigación científica sobre temas de corrupción promovidos por los Organismos y Entidades del Estado.	Ene 24	
Capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas en materia de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, anticorrupción y comportamiento ético.	Agosto 2022 y constante una vez al año	SEDENA		
1.5 Mejorar la capacidad de los órganos responsables de investigar casos de corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> , Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), Tribunal Superior de Cuentas (TSC),	Sep-23 Diseñar y desarrollar un Programa de formación especializada de acuerdo con las innovaciones anticorrupción.	Ene-23	TSC
		Alinear la Estrategia de Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALAFTPADM) a la detección de operaciones de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) provenientes de actos de corrupción; y fortalecer la elaboración de análisis de inteligencia financiera que sirvan de insumo para las investigaciones de corrupción.	Feb-23	CNBS

	Secretaría de Seguridad (SEDS)		Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan la investigación ágil y oportuna, con bases de datos digitalizadas e integradas.	Feb-23	SEDS
			Desarrollar e impartir una certificación en auditoría forense y fraude.	Jun-23	TSC/MP
			Fortalecer el proceso de recepción y análisis de las declaraciones juradas de patrimonio (proceso online con trazabilidad y puntos de verificación automática).	Jun-23	TSC
			Desarrollar una normativa para el control concurrente.	Ago-23	TSC/STLCC (ONADICI)
			Desarrollar capacitaciones especializadas en delitos fiscales, malversación de caudales públicos, anticorrupción y antilavado a todos los analistas de todo el engranaje (desde los sujetos obligados de la CNBS/UIF, investigadores, Ministerio Público y jueces).	Sep-23	CNBS/MP/ SAR /ADUANAS
1.6. Construir una cultura de la denuncia de casos de corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Dic-23	Impulsar una ley de protección a denunciantes de casos de corrupción.	Ago-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción /Línea 130)/ TSC
			Diseñar y desarrollar una campaña de sensibilización sobre la denuncia.	Ago-23	
			Monitorear, sistematizar y publicar estadísticas de las denuncias recibidas.	Dic-23	
			Diseñar e implementar sistemas de gestión de denuncias en instituciones que no lo tienen.	Dic-23	
1.7 Generar incentivos y/o herramientas para el fortalecimiento de la integridad empresarial.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Congreso Nacional	Jun-23	Diseñar e impulsar la adopción de una ley que haga obligatorio adoptar políticas y prácticas de cumplimiento anticorrupción por parte del sector empresarial.	Ene-23	STLCC/ SDE/ SEDH
			Incluir nuevos tipos de delitos penales que permitan la sanción de prácticas de corrupción en el sector privado.	Jun-23	

Eje 2: Gobernanza en la lucha contra la corrupción

Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Seguridad, Instituto de Acceso a la Información Pública

Estrategia	Instituciones Responsables de la Estrategia	Fecha estimada cumplimiento de la Estrategia	Acciones	Fecha estimada cumplimiento de la acción	Institución / Unidad Responsable
2.1. Proponer y monitorear un Modelo de Gobernanza en materia de integridad, ambiente de control y anticorrupción para la organización y desarrollo del área.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Secretaría de la Presidencia (SEP) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRECI)	Sep-23	Establecer Convenios Internacionales de colaboración con el Proyecto de Justicia Mundial, Freedom House, Transparencia Internacional y The Economist	Sep-2023	<u>SRECI</u>
			Eliminar programas e instituciones que dupliquen funciones, disminución a los altos sueldos de funcionarios	Cumplida	<u>Presidencia de la República</u>
			Desarrollar un prototipo del Modelo de Gobernanza con énfasis en promoción de la integridad, ambiente de control.	Primer etapa: Dic-2022	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC) / <u>SRECI</u>
			Definir y acordar un mapa de actores claves.	Feb-23	
			Discutir, definir y acordar un Modelo de Gobernanza con énfasis en promoción de la integridad, ambiente de control y anticorrupción	Jun-23	
			Diseñar y acordar un plan de trabajo con acciones precisas de incidencia.	Feb-23	
			Diseñar y acordar un calendario de acciones de incidencia.	Feb-23	
			Firmar Cartas de Entendimiento con actores internos y externos.	Abr-23	<u>SRECI</u>
			Suscribir Convenio entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)	Cumplida	<u>IAIP, DIGER</u>
			Realizar el proceso de Instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH). Primera etapa: memorándum de entendimiento firmado por Ejecutivo y Naciones Unidas.	Dic-22	<u>Presidencia de la República/STLCC/SRECI</u>
2.2. Actualizar y fortalecer la Política Nacional Anticorrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Dic-23	Concluir y aprobar el Documento de metodología (hoja de ruta) por parte del Grupo de Trabajo ENTAH.	Oct-22	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
			Diseñar un mapeo de actores e integrarlo a la propuesta.	Oct-22	
			Diseñar y aprobar un cronograma de actividades 2022-23 por parte del Grupo de Trabajo.	Oct-22	

			Entregar documento de contenidos al Poder Ejecutivo.	Cumplido	
			Definir e implementar mecanismo de monitoreo de la hoja de ruta.	Nov-22	
			Cocrear e implementar la Política Nacional Anticorrupción.	Dic-23	
2.3. Establecer y dar seguimiento a una agenda para modernizar y reformar la normativa requerida en materia de integridad, probidad, transparencia y anticorrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Mar-23	Elaborar un diagnóstico del marco jurídico en materia de integridad y corrupción.	Dic-22	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
			Desarrollar una propuesta de mejoras regulatorias en materia de integridad y anticorrupción que incluya normativa comprensiva e integral para la protección de denunciantes.	Dic-22	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
			Hacer una hoja de ruta para la implementación de las mejoras regulatorias.	Dic-22	
			Diseñar un proyecto de cambios normativos en materia de integridad, probidad, transparencia y anticorrupción para ser presentado a las autoridades competentes.	Mar-23	
2.4. Fortalecer a los órganos de promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) Secretaría de Presidencia (SEP)	Dic-24	Realizar el proceso de instalación de la nueva Corte Suprema de Justicia	Ene-23	<u>CN</u>
			Crear la Secretaría de Transparencia y Combate a la Corrupción (STLCC)	Cumplida	<u>Presidencia de la República</u>
			Establecer mecanismos de coordinación entre instancias del gobierno central, entes contralores y el CNA para conocer y dar solución a casos de corrupción dentro del Poder Ejecutivo.	Jun-23	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC), DIGER (República Digital)
			Incluir en la nueva carta orgánica de la STLCC a la red de Unidades de Transparencia de las instituciones públicas para el fortalecimiento de su autonomía y eficacia.	Jun-23	
			Fortalecer el Sistema Nacional de Transparencia como organismo coordinador para la implementación, monitoreo y ejecución de las acciones previstas en el plan.	Dic-23	
			Potenciar la capacidad en tecnologías de información y comunicación (TICs) de la STLCC, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Poder Ejecutivo y la Tesorería General de la República (TGR), SAR y ADUANAS, fortaleciendo la interoperabilidad de los sistemas de información entre los organismos de control.	Dic-24	

			Instaurar convenio mediante, programas de cooperación interinstitucional que permitan potenciar la gestión de los Gobiernos Locales, a partir de la transferencia de conocimiento y experiencias de las UTAs.	Sep-23	
2.5. Elaborar instrumentos técnicos especializados para la caracterización de la corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Dic-23	Construir y socializar mapas de riesgos de corrupción institucional.	Dic-23	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
			Diseñar y difundir tipologías de corrupción.	Sep-23	
2.6. Promover mecanismos efectivos de participación del sector privado; de la ciudadanía, de la prensa y las redes sociales, en la prevención y el control de la corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	Dic-23	Reformar la Ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos y la Ley de Contratación del Estado en un mismo marco de datos abiertos y de gobierno electrónico.	Dic-23	<u>STLCC</u> (ONCAE) ^{1/}
			Actualizar la Ley de Participación Ciudadana en el marco de acceso de datos abiertos y la evaluación de la gestión por Resultados.	Sep-23	<u>STLCC/</u> SGJD/ DIGER
			Promocionar la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendiciones de cuentas.	Dic-23	
			Impulsar la apertura de espacios de participación de la sociedad civil en organismos públicos de regulación y control.	Jun-23	
			Incorporar representantes del sector privado, de la academia y de organizaciones de la sociedad civil en la mesa técnica del CNT el Sistema Nacional de Transparencia, a efectos de promover, impulsar y proponer al gobierno políticas en materia de Transparencia, prevención, control y lucha contra la corrupción, así como en materia de gobierno digital y modernización del estado. Responsable de la Coordinación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción.	Dic-22	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC)
			Inducir o Incentivar a las Universidades y el Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología (IHCIETI) a que destinen recursos para la investigación sobre temas de integridad y anticorrupción.	Dic-23	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción)/IHCIETI
Capacitar a gremios empresariales en las medidas de anticorrupción para el sector privado, y promover la autorregulación gremial para la implementación de planes anticorrupción y buenas prácticas de transparencia.	Dic-23	<u>STLCC</u> (Escuela de Buen Gobierno)			

2.7. Fortalecer las iniciativas de sensibilización social en materia anticorrupción por parte de los medios de comunicación y la Academia.	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) Secretaría de la Presidencia (SEP)	Ene-24	Impulsar la puesta en marcha del programa de auditoría social Escuelas y Redes por la Transparencia.	Dic-23	STLCC (Escuela de Buen Gobierno)
			Establecer alianzas estratégicas con universidades para la creación de la carrera de auditoría en el país.	Jul-23	
			Difundir las acciones de la mesa sectorial del sector transparencia, anticorrupción e integridad, como una instancia de diálogo y coordinación en el control de la corrupción.	Ene-24	STLCC / Secretaría de la Presidencia
2.8. Fortalecer los controles internos para la prevención de la corrupción.	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)	Dic-24	Implementar progresivamente el modelo estándar de control interno en instituciones públicas.	Jun-23	STLCC (ONADICI)/TSC/UAIs
			Diseñar e implementar auditorías internas con énfasis en la identificación de hallazgos y oportunidades de mejora en anticorrupción.	Dic-23	
			Realizar auditorías internacionales sobre: Deuda interna y externa y su readecuación, Tasa de seguridad y Fondos de la OABI	Dic-23	
			Desarrollar una campaña de difusión de los principales hallazgos identificados.	Jun-24	
			Crear un programa de formación con énfasis en las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías.	Dic-24	
			Diseñar y desarrollar una campaña de divulgación de los controles y las sanciones.	Dic-24	
Diseñar y poner en marcha un programa de fortalecimiento de las auditorías internas (capacitación especializada para supervisores y auditores internos, plataforma virtual de capacitación, incentivos para el desarrollo de la labor, puesta en marcha del procedimiento para la designación y evaluación de los auditores internos, actualización del sistema de seguimiento de las recomendaciones, etc.)	Dic-24	STLCC (ONADICI)			
2.9 Incrementar la efectividad en el análisis y resolución de casos de corrupción.	Secretaría de Seguridad (SEDS) Operadores de Justicia	Dic-23	Elaborar diagnósticos de las necesidades particulares, con recomendaciones específicas para lograr la descongestión de casos de corrupción.	Dic-23	
			Fortalecer los sistemas de comunicación y cooperación interinstitucional en el sector justicia.	Dic-23	

			Certificar a los funcionarios del sector justicia.	Dic-23	SEDS (ATIC)/Operadores de justicia
			Ampliar y fortalecer técnicamente a los Circuitos de juzgados anticorrupción y Unidades especializadas en el tema de investigación y persecución penal en el combate a la corrupción.	Dic-23	
			Realizar capacitaciones permanentes a los funcionarios de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) del Ministerio Público.	Dic-23	
2.10 Diseñar/ajustar herramientas legales para el juzgamiento, sanción y restricción de los actos de corrupción.	Secretaría de Seguridad (SEDS), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Operadores de justicia	Jun-24	Diseñar/actualizar y socializar las tipologías de las infracciones y sanciones	Dic-23 ^{2/}	SEDS (ATIC)/CNBS/SAR/TSC/MP y otros Operadores de Justicia.
			Diseñar e impulsar la adopción de una Ley contra el Soborno Transnacional, que cumpla con los estándares de la OCDE.	Dic-23 ^{3/}	
			Diseñar e implementar un mecanismo que permita agilizar los procedimientos de investigación, evite la injerencia en la autonomía de los procesos de investigación y judicialización, e identifique y sancione la persecución a funcionarios del sector justicia por parte de intereses políticos.	Jun-24 ^{2/}	SEDS (ATIC) /CNBS /MP/TSC y otros Operadores de Justicia.
			Diseñar e implementar un procedimiento más expedito en la recuperación de activos.	Jun-24 ^{2/}	
			Derogar instrumentos legales que fueron aprobados para favorecer el abuso de poder y la corrupción (Ley de Secretos, Ley Orgánica de las ZEDES, Ley de Escuchas, Coalianza, Seguridad Poblacional y Ley del Consejo de Seguridad, entre otras).	Cumplido en el año 2022 a nivel Legislativo y Ejecutivo	
			Promover una reforma legal que contemple procesos de inhabilitación de empresas vinculadas a temas ilícitos y la ampliación de las sanciones para contratar con el Estado.	Dic-23	SEDS (ATIC)/MP/otros Operadores de Justicia
			Diseñar e implementar una ley moderna del Ministerio Público.	Dic-23	
			Diseñar e implementar una nueva Ley de la Judicatura de la Carrera Judicial.	Dic-23	

1/ La reforma depende de terceros

2/ Se deben considerar reformas en base a ley que se han generado en este tema.

3/ Hay reformas que deberán considerarse para sustentar esta fecha.

Eje 3: Gestión de Riesgo

Secretaría de Finanzas, Servicio de Administración de Rentas, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Administración Aduanera de Honduras, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Estrategia	Instituciones Responsables de la Estrategia	Fecha estimada cumplimiento de la Estrategia	Acciones	Fecha estimada cumplimiento de la acción	Institución / Unidad Responsable
3.1. Promover un sector público profesional basado en la meritocracia.	Secretaría de la Presidencia (SEP), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	Ene-24	Modificar la Ley de la Administración Pública con la participación de los diferentes sectores involucrados.	Ene-23	SEP (DGSC)
			Elaborar propuesta de modernización de la Ley de Servicio Civil.	Sep-22	
			Impulsar una normativa para implementar de manera obligatoria la inducción de los funcionarios públicos y autoridades que ingresan a la administración pública, con contenidos de integridad, ética, transparencia, rendición de cuenta, y gestión de conflicto de intereses	Abr-23	
			Incluir en los procesos de gestión de los recursos humanos de las instituciones públicas, el cuidado y promoción de la integridad (inducción, evaluación de desempeño, desarrollo de carrera, compensación, promoción, entre otros).	Jun-23	
			Incorporar mecanismos variados (aceptación individual o colectiva o un juramento de asentimiento de respetar el Código de Ética para ingresar a la función pública, evaluaciones y encuestas periódicas, recordatorios éticos, compromisos específicos como la declaración de conflictos de intereses, o una declaración jurada entre otros), para mantener activas, recordar y reafirmar las prescripciones sobre el comportamiento ético esperado en el funcionariado público.	Oct-23	

			Desarrollar normativa para disminuir la discrecionalidad de los funcionarios y eliminar áreas de oportunidad para la comisión de actos irregulares e indebidos.	Ene-24	
3.2. Garantizar la integridad en las compras y contrataciones públicas.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Secretaría de Finanzas (SEFIN), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	Dic-24	Realizar una auditoría externa a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	Dic-23	<u>STLCC (ONCAE, ONADICI)</u>
			Fortalecer a la ONCAE con tecnología de punta que permita realizar vinculación con otros sistemas del gobierno y haga uso de los protocolos de datos abiertos.	Dic-24	
			Obligar a todas las instituciones del Estado a registrar todas compras y contrataciones por medio de ONCAE.	Jun-23	
			Promover la inclusión de un principio rector sobre integridad y buena fe en el marco legal de las contrataciones públicas.	Mar-23	
			Fomentar la conformación de Comités de Evaluación con personas idóneas y generar mecanismos para transparentar y dar publicidad sobre sus antecedentes.	Mar-23	
			Promover la reforma legal en cuanto a los supuestos de inhabilitación para contratar con el Estado y la ampliación de las sanciones.	Dic-23	
			Impulsar la aplicación del procedimiento de audiencia pública como un mecanismo de participación durante la etapa preparatoria, en la elaboración de los pliegos.	Dic-23	
			Fomentar en los gremios y empresas del sector privado programas de prevención contra las prácticas de corrupción.	Jun-23	
			Promover la mejora en la gestión de los administradores de contratos y el control sobre la ejecución de éstos.	Dic-23	
			Revisar y cancelar contratos de energía eléctrica otorgados por el Estado a precios sobrevalorados	Dic-23	

			Recuperar las empresas estatales que le provee servicios al pueblo: ENEE, HONDUTEL, SANAA, Aeropuertos, Puertos y Carreteras libres de peajes	Jun- 24	<u>Presidencia de la República</u>
			Contratar una firma auditora internacional, o en su defecto al TSC, para realizar una auditoría externa en HONDUTEL, la ENEE, Aduanas, y la desaparecida Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).	Dic-24	<u>Secretaría de la Presidencia/</u> Presidencia de la República
3.3. Reducir los índices de evasión impositiva.	<u>Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)</u> , Secretaría de Finanzas (SEFIN), Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Dic-23	Promover el cambio relativo a la prejudicialidad administrativa de la evasión de impuestos.	Permanente a partir de diciembre 2023	<u>Administración Aduanera de Honduras /SEFIN/SAR</u>
			Generar conciencia respecto a las infracciones que afectan a las empresas y profesionales, administradores, contadores, auditores y otros contralores, que ordenen, toleren, realicen o encubran falsedades cometidas en los balances, y/o estados financieros de las empresas.	Permanente a partir de diciembre 2023	
			Fomentar iniciativas que incentiven la formalización de actividades económicas y la inclusión financiera de personas físicas y jurídicas.	Permanente a partir de diciembre 2023	
			Promover convenios con los gobiernos locales, que tengan por objetivo la generación de conciencia respecto a los infractores (sector público y privado); así como el fomento de las iniciativas de actividades económicas y la inclusión financiera de personas físicas y jurídicas.	Permanente a partir de diciembre 2023	
3.4. Mantener bajo control las operaciones de prevención del lavado de dinero.	<u>Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)</u> , Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	Jul-24	Desarrollar capacidad de prevención y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos en los funcionarios de las instituciones del Estado.	Jul-24	<u>CNBS/SAR/ADUANAS</u>
			Socializar el paquete de leyes promulgadas por el Estado para la adecuación del sistema normativo del país a los estándares internacionales en materia de combate al Lavado de Activos (ALA), Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT) y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Jul-23	<u>CNBS/ADUANAS</u>

			Actualizar las normativas emitidas por Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)/UIF en materia de prevención y combate al Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).	Jul-23	
			Derogar los fideicomisos del Estado en el Sistema Bancario, Reformas de la Ley de la Comisión Nacional de Banca y Seguros	Cumplida	<u>Presidencia de la República/CNBS</u>
3.5. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) y la interoperabilidad entre las instituciones de control.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> SEDESPA Secretaría de Gobernación	Dic-24	Incorporar tecnología de avanzada (Big Data, Inteligencia Artificial, Block Chain) en las diversas entidades de control, y establecer los mecanismos para compartir información a través de la interoperabilidad.	Dic-24	<u>STLCC/</u> DIGER (República Digital)/SAR
			Impulsar la evaluación de la capacidad tecnológica instalada en las instituciones públicas, con el fin de implementar un Plan de Actualización Tecnológica que facilite y mejore cualitativamente la calidad de los servicios públicos con énfasis en aquellos relacionados a transparencia e integridad, tales como: interoperabilidad, trazabilidad de la información, análisis de correspondencia, ejecución y control de la transparencia activa y pasiva, alertas anticipadas ante posibles hechos de fraude, trazabilidad de las fuentes de financiamiento en las campañas políticas, cumplimiento de la Ley de acceso a la información pública, entre otros.	Sep-23	<u>STLCC,</u> DIGER (República Digital)
			Fundar la República Digital y el Gobierno Abierto (apertura a bajos costos, del espectro digital e internet y acceso gratis al internet, especialmente a los jóvenes, escuelas, colegios y universidades)	Dic-23	<u>STLCC,</u> DIGER (República Digital)/DIGER
			Respaldar al Consejo Nacional Electoral (CNE) en la implementación de normativas relacionadas al financiamiento de campañas políticas.	Jun-23	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción y Secretaría General)
			Establecer mecanismos interinstitucionales, que mejoren el cumplimiento de la Ley de acceso a la información pública y las pautas de Datos Abiertos, así como también facilita la coordinación entre los organismos gubernamentales tanto a nivel de Gobierno Central como los Gobiernos Locales (Gobernaciones y Municipios).	Jun-23	<u>STLCC</u> (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción) / SAR /IAIP

			Fortalecer los mecanismos de transparencia a nivel municipal a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia.	Dic-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción) /SGJD/ SEDESPA
			Impulsar la realización periódica de eventos con alcance a nivel país, que tengan por objetivo a) la promoción combinada de innovaciones digitales de la administración pública (gobierno electrónico) y del sector privado (start-ups, hackathons); y, b) el incentivo en la reutilización de los datos públicos, para los fines de rendición de cuentas, de elaboración de planes de desarrollo y para la investigación.	Dic-23	STLCC, DIGER (República Digital)
			Fortalecer las aduanas con uso de Gobierno electrónico para evitar el fraude en los pasos fronterizos.	Actividad permanente a partir de julio 2024	STLCC (Dirección de República Digital) / ADUANAS / SAR
3.6. Adoptar un enfoque basado en riesgos en materia anticorrupción.	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)	Dic-23	Elaborar y difundir un estudio comparativo sobre el enfoque basado en riesgos y las lecciones relevantes para Honduras.	Sep-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC) / SAR.
			Elaborar una Evaluación Nacional de Riesgos en materia Anticorrupción, y derivado de ello, definir las líneas de acción para mitigar los riesgos identificados.	Dic-23	
			Diseñar e implementar un modelo de gestión de riesgos de corrupción institucional.	Dic-23	
3.7. Diseñar/ajustar herramientas para la investigación de los actos de corrupción.	Secretaría de Seguridad (SEDS) Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	Dic-24	Diseñar e implementar herramientas para la investigación (protocolos).	Dic-23	SEDS /MP/ TSC
			Diseñar e implementar controles en la institucionalidad pública que garanticen la confidencialidad de la información de conformidad con la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Jul-23	CNBS / ADUANAS / SAR
			Elaborar una Guía sobre el entendimiento del alcance de la definición de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) y los criterios de su designación para la aplicación de los sujetos obligados.	Dic-23	CNBS
			Diseñar y poner en marcha un plan de capacitación a las Organizaciones sin fines de lucro para evitar que sean utilizadas como instrumentos para lavar activos.	Jul-23	CNBS / ADUANAS / SAR/ SGJD
			Brindar capacitación especializada al personal en técnicas de investigación.	Jun-24	SEDS /MP

			Fortalecer los laboratorios de criminalística y medicina forense.	Dic-24	SEDS /MP
			Suscribir convenios interinstitucionales para el intercambio de información necesaria para la investigación	Dic-23	SEDS /MP/Defensa
			Ampliar las investigaciones financieras paralelas de Lavado de Activos provenientes de actos de corrupción.	Permanente	CNBS /MP / SEDS
3.8 Fortalecer la Gestión de Riesgos Fiscales	Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de la Presidencia (SEP), Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	Dic-24	Implementar en todo el Sector Público las normas internacionales de contabilidad.	Dic-24	SEFIN/ Sector Público coordinados por la CGR
			Crear un procedimiento unificado de despido de personal en el marco de la nueva Ley de Servicio Civil, ya que es generador de demandas judiciales.	Jun-23	SEP (Dirección de Servicio Civil)
			Registrar la totalidad de las operaciones financieras de los gobiernos locales en el sistema municipal.	Dic-24	SEFIN / SGJD / TSC

Eje 4: Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Prensa, Dirección de Gestión por Resultados

Estrategia	Instituciones Responsables de la Estrategia	Fecha estimada cumplimiento de la Estrategia	Acciones	Fecha estimada cumplimiento de la acción	Institución / Unidad Responsable
4.1. Impulsar una cultura de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) DIGER SEDESPA Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	Dic-24	Modernizar las Unidades de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en materia anticorrupción y renombrándolas como Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión y Transparencia (UPGRET). (Reforma a la Ley de la Administración Pública)	Jun-24	STLCC / (Modernización del Estado), DIGER
			Crear un estándar nacional de datos e indicadores de transparencia, eficiencia, etc. de uso transversal en las instituciones estatales.	Dic-23	DIGER/INE/STLCC
			Implementar indicadores de transparencia en todas las instituciones del sector público, mediante el Sistema Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).	Dic-23	DIGER/INE/STLCC
			Diseñar e implementar un Programa de sensibilización respecto de la problemática en las instituciones.	Jun-23	STLCC (Escuela de Buen Gobierno y ONADICI)
			Ampliar el Presupuesto General de la República para mejorar la calidad de vida de la población, sin menoscabo de las finanzas pública	Cumplido	Presidencia de la República
			Diseñar y desarrollar una campaña de comunicación sobre la cultura institucional para la prevención.	Jun-23	STLCC (Escuela de Buen Gobierno, ONADICI y Unidad de Comunicación) / Secretaría de Prensa (Presidencial)
			Fortalecer el modelo de gestión municipal transparente.	Dic-23	SGJD/AMHON/ IAIP
			Remitir los informes sobre los avances de Transparencia a organismos internacionales especializados en la materia.	Enero-24	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción)
	Establecer modalidades de participación ciudadana que posibilite los trabajos por temas, y en relación directa con las instituciones afectadas, en conjunción con el órgano coordinador.	Dic-24	SGJD/STLCC		

			Actualizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con enfoque de datos abiertos y república digital a través del Congreso Nacional.	Dic-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción), DIGER (República Digital) / IAIP
4.2. Empoderar a la sociedad civil en el uso de los datos abiertos y en el acceso a la información pública.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Mar-24	Implementar un Plan de capacitación en apertura de datos abiertos de gobierno.	Dic-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción /UTRC)
			Capacitar a la sociedad civil en datos abiertos y sus usos, así como en el acceso a la información pública.	Dic-23	
			Firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil para capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general sobre el uso de datos abiertos y acceso a la información pública.	Mar-24	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción/UTRC), IAIP
4.3. Implementar la publicación de conjuntos de datos abiertos prioritarios para la prevención y el combate de la corrupción.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u> Secretaría de la Presidencia (SEP)	Dic-24	Generar canales permanentes de comunicación y establecer los medios de contacto para informar con más detalle sobre las acciones emprendidas y los avances logrados (plataforma web oficial, redes sociales, líneas habilitadas, correos, dependencias y funcionarios de contacto).	Dic-23	STLCC (Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción /Departamento de IT), DIGER (República Digital)
			Poner en operación la Plataforma de publicación de datos abiertos con sus respectivas bases de acceso público, libre y gratuito.	Dic-23	
			Modernizar a la ONCAE con la implementación “efectiva” de los protocolos de datos abiertos y gobierno electrónico.	Dic-24	STLCC (ONCAE), DIGER (República Digital)
			Publicar todos los subsidios, exoneraciones empresariales, transferencias, ejecución de la inversión pública y del gasto corriente por parte de las UPGRET en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).	Dic-22	DIGER
			Capacitar el 100% de los empleados públicos relacionados con procesos de contratación de bienes, servicios y recursos humanos, en materia anticorrupción con enfoque de gobierno electrónico y datos abiertos.	Dic-24	STLCC (Escuela de Buen Gobierno, ONCAE, ONADICI) / SEP (Servicio Civil)
4.4. Apoyar la implementación de una ventanilla única digital para trámites y gestiones con el sector público.	<u>Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)</u>	Dic-24	Definir lista de trámites para la ventanilla única de servicios públicos.	Jun-24	STLCC , DIGER (República Digital)/ ADUANAS/ SDE
			Realizar un prototipo operativo de la ventanilla única de servicios públicos.	Jul-23	
			Revisar, ajustar y validar resultados de la prueba piloto del prototipo.	Dic-23	
			Implementar una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) electrónica (el país tiene una ventanilla única física	Dic-24	

para las operaciones de exportación, pero no de importación).